

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación privada, a los efectos de contratar el servicio de mantenimiento y asistencia técnica integral -con la inclusión de todos los repuestos que fueran necesarios- de veintisiete (27) máquinas de escribir manuales afectadas al uso del Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín (Provincia de Buenos Aires), durante el período comprendido entre el 1º de enero de 1994 y el 31 de diciembre de 1995; y teniendo en cuenta lo previsto por el artículo 56 inciso 1º) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 4/5.-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 4.632.-), de la siguiente manera:

\$ 2.316.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos" (05-17-3-3-3-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994 y

\$ 2.316.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos" (05-17-3-3-3-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos-



RODOLFO C. BARRA